Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

### **ACUERDO N.º 30**

(19 de julio de 2023)

"Por el cual se modifica parcialmente el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2023, en los programas de pregrado a distancia ofertados en Florencia, Cartagena del Chairá, El Doncello, San José del Fragua y San Vicente del Caguán".

## EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 establece que la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "desarrollar sus programas académicos y definir sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales".

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y con el artículo 33 del Acuerdo No. 62 de 2002 "*Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia*".

El Acuerdo No. 62 de 2002, establece en su artículo 34, literal n, que son funciones del Consejo Académico, entre otras, "Aprobar el calendario académico o sus modificaciones".

El Acuerdo No. 10 de 2023 el Consejo Académico estableció el calendario académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al periodo 2023-II en los programas de pregrado modalidad a distancia ofertados en Florencia, Cartagena del Chairá, El Doncello, San José del Fragua y San Vicente del Caguán.

La dirección del Departamento de Educación a Distancia solicitó mediante correo electrónico la modificación de fecha para el reporte de calificaciones del 75% con miras a que los docentes puedan reportar lo relacionado con la segunda autoevaluación y la coevaluación, los cuales hacen parte de este porcentaje de evaluación.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 19 de julio de 2023, aprobó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

académico de 2023, en los programas de pregrado a distancia ofertados en Florencia, Cartagena del Chairá, El Doncello, San José del Fragua y San Vicente del Caguán".

En mérito de lo anterior,

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR parcialmente el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2023 en los programas de pregrado a distancia que se ofertan en Florencia, Cartagena del Chairá, El Doncello, San José del Fragua y San Vicente del Caguán", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

## 7. TERMINACIÓN PERIODO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Fecha límite de reporte evaluación del 75% (Acuerdo No. 09 de	Hasta el 14 de noviembre de 2023
2007, art. 48 y 57)	
Fecha límite de Modificación de notas del 75% (Acuerdo No. 09	Hasta el 1° de diciembre de 2023
de 2007, art. 56 y 57)	

**PARÁGRAFO:** La fecha límite de modificación de notas del 75% se amplía hasta el 1° de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que el proceso de estudio de la modalidad tiene establecidas varias actividades, dentro de las cuales la 2ª fase de Autoevaluación y la Coevaluación que hacen parte de ese 75% están articuladas al desarrollo del Trabajo Integrado Final que comprende el 25%.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

# PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Florencia, Caquetá, a los diecinueve (19) días de Julio días del año 2023.

# Original Firmado JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS

Presidente del Consejo Académico

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

